

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**ALCALÁ DE HENARES****CONTRATACIÓN**

Habiéndose intentado por dos veces la notificación a F. A. B., intentando hacerle llegar la resolución de la Concejalía de Salud número 61/2009, de 26 de mayo, relativa a la inspección sanitaria de su vivienda en la calle Santa Fe, número 2, cuarto B, de Alcalá de Henares, en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se emplaza al interesado a fin de que comparezca ante la Concejalía de Salud, en la calle Santiago, número 13, primera planta, de ocho a quince horas, con objeto de serle entregada de forma fehaciente dicha notificación.

A tal efecto se le señala que deberá comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Queda advertido de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

En Alcalá de Henares, a 7 de febrero de 2011.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(02/1.755/11)